Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 10 de noviembre de 2026 en procedimiento Incoación expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. Exp. 2026-78-OAC.

ID: N2600883955

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido del interesado que más abajo se dirán, de la Resolución de Alcaldía núm. 2026002537, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio de anuncio en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 1690/1986, comunicándole que contra esta resolución podrá, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estime oportuno.

Las personas a las que se refieren la resolución anteriormente mencionada son:

AZ633308

AW707948

AW707970

Aspe, 10 de noviembre de 2026.- Antonio Puerto García, Alcalde

cve: BOE-N-2026-19b2e31fd5fdea5f3fe2fcdc2cbc132f13d2497f
Verificable en https://www.boe.es